

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Chorrillos, 08 de Enero del 2025

RESOLUCION GERENCIAL N° 000007-2025-MDCH/GM

N° Exp : GM000020250000002

VISTO:

Con Informe N° 000026-2025-MDCH/OTH de fecha 08 de enero de 2025, emitido por la Oficina de Talento Humano, mediante el cual señalan que el señor **JACK FALCON NAUTINO, CUMPLE** con los requisitos mínimos establecidos en el **MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS** para el cargo de **SUBGERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS**;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, preceptúa que las municipalidades distritales, son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en estricta concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, señala que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

Que, de acuerdo al artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, conforme al artículo 58° de la Ley del Servicio Civil N° 30057, señala que son funciones de los directivos públicos la de organización, dirección o toma de decisiones sobre los recursos a su cargo; vela por el logro de los objetivos asignados y supervisa el logro de metas de los servidores civiles bajo su responsabilidad;

Que, con fecha 18 de abril de 2024, se publicó en el Diario Oficial “**EL PERUANO**” el Decreto de Alcaldía N° 00005-2024-MDCH/ALC, siendo que, en su **ARTÍCULO PRIMERO**, se dispuso la implementación interna del mencionado **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF**; asimismo, se **APROBO** el **CUADRO**

Dirección: Av. Defensores del Morro N° 2765 (ex Av. Huaylas) Lima - Lima - Chorrillos – Perú

Central telefónica: (01) [6803030](tel:6803030)

<https://www.gob.pe/munichorrillos>

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Chorrillos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.munichorrillos.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **55AXXFO**”

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DE EQUIVALENCIAS DE ESTRUCTURA ORGÁNICA, así, como el CUADRO DE SIGLAS de la Municipalidad Distrital de Chorrillos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000001-2025-MDCH/AL de fecha 03 de enero de 2025, se le otorgó facultades a la Gerencia Municipal para la **“Designar y/o cesar a Directivos Públicos de segundo nivel organizacional, a la unidad orgánica de tercer nivel organizacional, y de cuarto nivel organizacional”**, ya que, se entiende como siguiente nivel de decisión al Gerente Municipal;

Que, con Informe de vistos, de fecha 08 de enero de 2025, emitido por la Oficina de Talento Humano, *mediante el cual señalan que de la consulta efectuada a las diversas plataformas se verifico que no registra impedimento para el acceso a la función pública, por parte del señor JACK FALCON NAUTINO; asimismo, de la documentación adjunta al Curriculum Vitae se verifico que CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos en el MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS – MCC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS, para el cargo de confianza de SUBGERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL;*

Que, con fecha 08 de enero de 2025, se emite la Resolución Gerencial N° 000006-2025-MDCH/GM, expedida por la Gerencia Municipal, mediante la cual se **CESA** a la señora **MAGALIE VIOLETA VILLALOBOS MENDOZA**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS;**

Que, ante ello se hace necesario suplir el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL** de esta corporación municipal, siendo necesario designar las funciones de dicho puesto, para continuar con el normal desenvolvimiento de las acciones administrativas normadas en el Reglamento de Organización y Funciones- ROF;

En mérito a la delegación de atribuciones a esta Gerencia por parte del Despacho de Alcaldía efectuado mediante Resolución de Alcaldía N° 000001-2025-MDCH-ALC de fecha 03 de enero de 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR** a don **JACK FALCON NAUTINO**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS**, en la modalidad de CAS gerencial, a partir de la emisión de la presente, en merito a los considerandos expuestos.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas y la Oficina de Talento Humano, ejecutar las acciones correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución al interesado para su conocimiento y a la Oficina General de Transformación Digital, para la publicación de la presente Resolución de Gerencia Municipal en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chorrillos (www.munichorrillos.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

HENRY HERNAN HERRERA ALEMAN
GERENTE MUNICIPAL

Dirección: Av. Defensores del Morro N° 2765 (ex Av. Huaylas) Lima - Lima - Chorrillos – Perú
Central telefónica: (01) [6803030](tel:6803030)
<https://www.gob.pe/munichorrillos>

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Chorrillos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.munichorrillos.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **55AXXFO**